JERB/JEEP/AAFV

LOTA, 2 6 AGO. 2015

VISTOS:

a) Solicitud presentada por doña **NURY DEL CARMEN PEÑA VEGA, RUT Nº** / Certificado destino Nº 57 de fecha 09.07.2015

/Cesión patente comercial notarial/ inicio de Actividades /Resolución sanitaria Nº 15538 del 18/08/2015 para cambio de razón social/ contrato de arrendamiento para cambio de Razón Social.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase cambio de Razón Social de Patente Rol N° 200344 Giro: OPTICA (SALA DE VENTAS), perteneciente a don EDMUNDO TOMAS STOM AREVALO, RUT N° favor de doña NURY DEL CARMEN PEÑA VEGA, RUT N° para que siga funcionando en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 558, Lota.

ARCHÍVESE.

AICIPAL/

SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD

JUL PALIDAD OF

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sra. Nury Peña Vega.-
- Patentes Comerciales.
- Oficina de Transparencia.

- Archivos

PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE